



ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

Proyecto de Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de Santuario, la zona conocida como Cueva de la Boca, en el municipio de Santiago, en el estado de Nuevo León.

ANEXO 1:

Solicitud de Reiteración de Dictamen

El presente formulario de Análisis de Impacto Regulatorio tiene como objeto, con fundamento en el artículo 76 de la Ley General de Mejora Regulatoria, solicitar a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), la Reiteración de Dictamen al anteproyecto de "Decreto" (por el que se declara área natural protegida, con el carácter de Santuario, la zona conocida como Cueva de la Boca, en el municipio de Santiago, en el estado de Nuevo León).

Proyecto Dictaminado por esa Comisión Nacional mediante Oficio no. **CONAMER/19/7356** del 03 de diciembre de 2019.

Se anexa cuadro comparativo en el cual, se señalan en rojo las modificaciones realizadas al anteproyecto de Decreto referido, con respecto a la versión de la presente solicitud:

Santuario Cueva de la Boca

| ANTEPROYECTO DE DECRETO | ANTEPROYECTO DE DECRETO DICTAMEN CONAMER 03-dic-19 DICE | ANTEPROYECTO DE DECRETO MODIFICADO REITERACIÓN mar-20 DEBE DECIR | JUSTIFICACIÓN |
|----------------------------|---|--|--|
| Proemio | ...2o. fracciones II y III, 5o. fracción VIII y XI, 6o., 15 fracciones I, III, V y IX, 44, 45, 46 fracción VIII, segundo, penúltimo y último párrafos, 47, 47 BIS, 47 BIS 1, 49, 55, 57, 58, 60, 61, 74 y 161 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente... | ...2o. fracciones II y III, 5o. fracciones VIII y XI, 6o., 15 fracciones I, III, V y IX, 44, 45, 46 fracción VIII, segundo, penúltimo y último párrafos, 47, 47 BIS, 47 BIS 1, 49, 55, 57, 58, 60, 61, 74 y 161 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente... | Redacción |
| Séptimo considerando | ...este último incluido en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, "Modificación del Anexo Normativo III, Lista de especies en riesgo de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo, publicada el 30 de diciembre de 2010" (NOM-059-SEMARNAT-2010), en la categoría de Amenazada; y que por el tamaño de esta colonia y los servicios ambientales que proporciona, la convierten en un refugio prioritario para la conservación del grupo; | ...este último incluido en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, "Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2010, y en la "Modificación del Anexo Normativo III, Lista de especies en riesgo de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo, publicada el 30 de diciembre de 2010" (NOM-059-SEMARNAT-2010), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 2019 (NOM-059-SEMARNAT-2010), en la categoría de Amenazada; y que por el tamaño de esta colonia y los servicios ambientales que proporciona, la convierten en un refugio prioritario para la conservación del grupo; | El 14 de noviembre de 2019 se publicó en el DOF la Modificación del Anexo Normativo III de dicha Norma, la cual entró en vigor a los sesenta días naturales posteriores al de su publicación en el DOF, de acuerdo con el Transitorio Único de dicha Norma. Ya que la modificación publicada corresponde sólo al Anexo Normativo III, ambas disposiciones están vigentes. |
| Décimo Primer considerando | ...el Acuerdo que aprueba la Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional, publicado en el DOF el 23 de diciembre de 2010 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ... | el Acuerdo que aprueba la Norma Técnica para el Sistema Geodésico Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2010 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ... | Se estima necesario hacer referencia al nombre completo del Diario Oficial de Federación. |



Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, 1 Sección,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

Tel: (55) 5449 70 00 www.gob.mx/conanp



| ANTEPROYECTO DE DECRETO | ANTEPROYECTO DE DECRETO DICTAMEN CONAMER 03-dic-19 DICE | ANTEPROYECTO DE DECRETO MODIFICADO REITERACIÓN mar-20 DEBE DECIR | JUSTIFICACIÓN |
|-------------------------|---|---|---|
| Artículo Primero | El plano oficial del santuario Cueva de la Boca se encontrará en las oficinas de la Comisión, ubicadas en Ejército Nacional número 223, colonia Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11320, Ciudad de México; ... | El plano oficial del santuario Cueva de la Boca se encontrará en las oficinas de la Comisión, ubicadas en Ejército Nacional número 223, colonia Anáhuac, Demarcación territorial Miguel Hidalgo, Código Postal 11320, Ciudad de México; ... | Conforme al artículo 6 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México sobre las demarcaciones territoriales que conforman a la Ciudad de México. Ley publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de mayo de 2018. |
| Segundo transitorio | ...a partir de la fecha de publicación del presente Decreto, gestionará su inscripción en los registros públicos de la propiedad que correspondan, así como en el Registro Agrario Nacional y la inscribirá en el Registro Nacional de Áreas Naturales Protegidas. | ...a partir de la fecha de publicación del presente Decreto, gestionará su inscripción en los registros públicos de la propiedad que correspondan, así como en el Registro Agrario Nacional y lo inscribirá en el Registro Nacional de Áreas Naturales Protegidas. | Redacción |
| Tercero transitorio | TERCERO. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto deberán cubrirse con cargo al presupuesto autorizado a la Comisión, en el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes. | SE ELIMINA | La eliminación de dicho artículo obedece a que en términos del artículo 19 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el señalar el financiamiento de los gastos que generen los proyectos de Decretos, forma parte de la evaluación del impacto presupuestario. Por lo anterior, se estima que el contenido del artículo tercero transitorio no es materia de los artículos Transitorios del referido Decreto, sino de la evaluación señalada. |
| Hoja de Firma | Sin referencia | HOJA DE FIRMA DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ÁREA NATURAL PROTEGIDA CON EL CARÁCTER DE SANTUARIO, LA ZONA CONOCIDA COMO CUEVA DE LA BOCA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. | Conforme a Decretos anteriores. |
| Lugar y fecha | Sin referencia | Dado en | Conforme a Decretos anteriores. Para indicar la fecha y lugar de la firma del Decreto. |
| Hoja de Firma | Sin señalar | HOJA DE REFRENDO DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ÁREA NATURAL PROTEGIDA CON EL CARÁCTER DE SANTUARIO, LA ZONA CONOCIDA COMO CUEVA DE LA BOCA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. | Conforme a Decretos anteriores. |

Finalmente, con relación a los **Artículos Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo**, que contienen las disposiciones dirigidas a los particulares, **no se consideran cambios, por lo que no se estiman costos adicionales a los descritos en el análisis Costo-Beneficio del proyecto de Decreto ya Dictaminado por la CONAMER.**



Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, 1 Sección,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

Tel: (55) 5449 70 00 www.gob.mx/conanp

2



2020
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

